



Municipalidad de San Lorenzo

RUC N°:

Nasa  
1705 mte

Expediente N°: 8865/2022

San Lorenzo, Lunes, 10 de Octubre de 2022

Señor Intendente Municipal  
LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA

E. S. D.

El que suscribe: JUNTA MUNICIPAL

con Ced. Id. N°: 10.110 con RUC N°:

Nacionalidad: Paraguaya

Domiciliado en: ESPAÑA E/ SAN LORENZO

de la Localidad de: Sin Especificar

Telefono: 021570000

Correo Electrónico:

Recurrente: Junta Municipal

con Ced. Id. N°: 10.110

Motivo: RESOL. JUNTA MUNICIPAL S.L

Que viene por la presente a solicitar:

RESOL. N° 452/2022

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO RECONVERSION DE LA AVDA. PROF. DOCTOR VICTORIO CURIEL, LA MISMA COMPRENDE LA MEJORA DEL PASEO CENTRAL, LA IMPLEMENTACION DE BICISENDAS SEGREGADAS, ASI COMO TAMBIEN EL MEJORAMIENTO DE CRUCES .- .=**

Requisitos

Presento?

Firma del Solicitante



Municipalidad de San Lorenzo

Contraseña - RMC: 10110  
Mesa de Entrada

Expediente N°: 8865/2022

Recurrente: JUNTA MUNICIPAL

Solicita: Motivo: RESOL. JUNTA MUNICIPAL S.L

Fecha/Hora: 10/10/2022 10:40:14 a.m.

dilopez

Firma del Encargado



(V)

**RESOLUCIÓN N°: 452/2022 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTIDOS)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO "RECONVERSIÓN DE LA AVDA. PROF. DOCTOR VICTORIO CURIEL", LA MISMA COMPRENDE LA MEJORA DEL PASEO CENTRAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE BICISENDAS SEGREGADAS, ASÍ COMO TAMBIÉN EL MEJORAMIENTO DE CRUCES.-----**

**-1/2-**

**VISTO:**

La Nota I.M.S.L N° 883/2022, de la Intendencia Municipal, en la cual remiten para su correspondiente estudio y consideración el proyecto "RECONVERSIÓN DE LA AVDA. PROF. DOCTOR VICTORIO CURIEL", la misma comprende la mejora del paseo central, la implementación de bicisendas segregadas, así como también el mejoramiento de cruces.-----

**CONSIDERANDO:**

Que, cabe mencionar que los trabajos de la primera etapa serán llevados a cabo por la Gobernación del Departamento Central, y en contrapartida la Municipalidad se encargará de la ejecución del proyecto de señalización vertical y horizontal a lo largo de los tramos y en sus dos sentidos, a fin de garantizar la seguridad vial de los usuarios.-----

Que, obra MEMORANDO DGPGT N° 100/2022, de la Arq. Evelyn Madelaire, de fecha 4 de octubre de 2022, a fin de presentar el proyecto de reconversión de la Avda. Victorio Curiel, como eje cívico y su consolidación como corredor verde, al tiempo de informarle los trabajos a ser realizados.-----

Que, el tramo de la avenida a intervenir es de 1.4km, desde la calle de Las Maravillas hasta la calle Guillermo Marconi de la ciudad de San Lorenzo. El mismo involucra varios programas en los que se encuentra trabajando la Dirección General de Planificación y Gestión Territorial a través de sus diferentes direcciones como el Programa de mejoramiento de la imagen urbana y la accesibilidad, el Programa de diversificación de la movilidad y mitigación del tránsito, el Programa de fortalecimiento de la infraestructura de servicios, y el Programa de protección de corredores ecológicos y arroyos. Cabe destacar que para poder desarrollar el proyecto se realizó un análisis exhaustivo del área a intervenir.-----

Que, sigue manifestando que la propuesta busca dar lugar a las posibilidades de una calle como espacio público, más allá de servir como lugar para el tránsito, integrando programas y actividades que promuevan el relacionamiento, el encuentro, la integración, y promoviendo de esta forma un espacio vital y diverso en la oferta de actividades.-----

Que, por su parte, en esta etapa, la contrapartida de la municipalidad consiste en la ejecución del proyecto de señalización vertical y horizontal a lo largo del tramo y en sus dos sentidos, de forma a garantizar la seguridad vial de los usuarios.-----



**RESOLUCIÓN N°: 452/2022 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS BARRAS MIL VEINTIDOS)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO "RECONVERSIÓN DE LA AVDA. PROF. DOCTOR VICTORIO CURIEL", LA MISMA COMPRENDE LA MEJORA DEL PASEO CENTRAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE BICISENDAS SEGREGADAS, ASÍ COMO TAMBIÉN EL MEJORAMIENTO DE CRUCES.-----**

**-2/2-**

Que, la Plenaria aprobó por unanimidad el Dictamen N° 16/2022 de la Junta Municipal constituida en Comisión.-----

**POR TANTO**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

**RESUELVE**

**Art.1°) APROBAR EL PROYECTO "RECONVERSIÓN DE LA AVDA. PROF. DOCTOR VICTORIO CURIEL", la misma comprende la mejora del paseo central, la implementación de bicisendas segregadas, así como también el mejoramiento de cruces.-----**

**Art.2°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----**



**LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO**  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL



**LIC. HERNAN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS**  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A  
LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS  
VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----



**ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**  
Secretario General



**LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA**  
Intendente Municipal



(3)

**DICTAMEN N° 16/2022  
DE LA JUNTA MUNICIPAL  
CONSTITUIDA EN COMISION**

San Lorenzo, 5 de octubre de 2.022.

**VISTO:**

La Nota I.M.S.L N° 883/2022, de la Intendencia Municipal, en la cual remiten para su correspondiente estudio y consideración el proyecto "RECONVERSIÓN DE LA AVDA. PROF. DOCTOR VICTORIO CUIEL", la misma comprende la mejora del paseo central, la implementación de bicisendas segregadas, así como también el mejoramiento de cruces.

**CONSIDERANDO:**

Que, cabe mencionar que los trabajos de la primera etapa serán llevados a cabo por la Gobernación del Departamento Central, y en contrapartida la Municipalidad se encargará de la ejecución del proyecto de señalización vertical y horizontal a lo largo de los tramos y en sus dos sentidos, a fin de garantizar la seguridad vial de los usuarios.

Que, obra MEMORANDO DGPGT N° 100/2022, de la Arq. Evelyn Madelaire, de fecha 4 de octubre de 2022, a fin de presentar el proyecto de reconversión de la Avda. Victorio Curiel, como eje cívico y su consolidación como corredor verde, al tiempo de informarle los trabajos a ser realizados.

Que, el tramo de la avenida a intervenir es de 1.4km, desde la calle de Las Maravillas hasta la calle Guillermo Marconi de la ciudad de San Lorenzo. El mismo involucra varios programas en los que se encuentra trabajando la Dirección General de Planificación y Gestión Territorial a través de sus diferentes direcciones como el Programa de mejoramiento de la imagen urbana y la accesibilidad, el Programa de diversificación de la movilidad y mitigación del tránsito, el Programa de fortalecimiento de la infraestructura de servicios, y el Programa de protección de corredores ecológicos y arroyos. Cabe destacar que para poder desarrollar el proyecto se realizó un análisis exhaustivo del área a intervenir.

Que, sigue manifestando que la propuesta busca dar lugar a las posibilidades de una calle como espacio público, más allá de servir como lugar para el tránsito, integrando programas y actividades que promuevan el relacionamiento, el encuentro, la integración, y promoviendo de esta forma un espacio vital y diverso en la oferta de actividades.

Que, por su parte, en esta etapa, la contrapartida de la municipalidad consiste en la ejecución del proyecto de señalización vertical y horizontal a lo largo del tramo y en sus dos sentidos, de forma a garantizar la seguridad vial de los usuarios.

**APROBADO**  
FECHA: 05 / 10 / 2022



(W)

**DICTAMEN N° 16/2022  
DE LA JUNTA MUNICIPAL  
CONSTITUIDA EN COMISION**


**POR TANTO  
ESTE CUERPO COLEGIADO REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA Y  
CONSTITUIDA EN COMISIÒN**

**D I C T A M I N A**

**Primero:**

**APROBAR EL PROYECTO "RECONVERSIÓN DE LA AVDA. PROF. DOCTOR VICTORIO CURIEL",** la misma comprende la mejora del paseo central, la implementación de bicisendas segregadas, así como también el mejoramiento de cruces.

**ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER DE LA PLENARIA.**

  
HERNÁN DOMÍNGUEZ  
Miembro


LUZ BELLA GONZALEZ  
Miembro

ALCIBIADES QUIÑÓNEZ  
Miembro

  
DERLIS ACUÑA PÉREZ  
Miembro


OSVALDO GÓMEZ  
Miembro

  
JUAN MANUEL AÑAZCO  
Miembro

  
MYRIAM FERNANDEZ  
Miembro

FEDERICO ISAAC ROJAS  
Miembro

  
HUGO LEZCANO  
Miembro

  
DOROTEA VILLARREAL  
Miembro

NICOLÁS VERÓN  
Miembro

  
PEDRO MARTÍNEZ  
Miembro